

CAPÍTULO IV

Modificación de los Estatutos y disolución de la Fundación

Artículo 23. Modificación de los Estatutos.

La modificación de los Estatutos se producirá por el Consejo Rector, previa propuesta de la Comisión ejecutiva.

Artículo 24. Disolución de Fundación.

Corresponde proponer la disolución de la Fundación al consejo Rector.

DISPOSICIÓN FINAL.-Los contenidos de los presentes Estatutos deberán generar la redacción y aprobación de los Reglamentos por la Ciudad Autónoma, que se consideren necesarios a fin de desarrollar y hacer las competencias y funciones que afecten a sus distintas áreas.

ANEXO N°1

Funciones a desarrollar por la Fundación Ciudad Monumental de Melilla.

A) Labores de Investigación y estudio.

- 1) Fomentar los estudios y la investigación sobre el patrimonio melillense en pro de su mantenimiento y potenciación, con medios propios o mediante becas,
- 2) Generar y enriquecer fondos documentales y bibliográficos sobre el patrimonio melillense que faciliten una mejor comprensión de su realidad, colaborando estrechamente en esta tarea con el Archivo Histórico de Melilla.
- 3) Acometer la realización u ofrecer el asesoramiento y cooperación para la ejecución el Catálogo-inventario Monumental de Melilla, en vistas a una mayor racionalización de la protección a los conjuntos históricos.
- 4) Potenciar y promover, junto a las instituciones docentes, el estudio y la elaboración de experiencias y materiales, en los diferentes niveles de la educación Primaria, Secundaria y Bachillerato, de la realidad del Patrimonio melillense, como un instrumento fundamental para su valoración y conservación.
- 5) Asesorar a las Consejerías de la Ciudad Autónoma, organismos públicos de la Administración y particulares, mediante la elaboración de informes, sobre el Patrimonio de la ciudad.
- 6) Realizar congresos, seminarios o encuentros para fomentar el interés y estudio por el patrimonio melillense que divulguen a nivel local, nacional e internacional su valor, así como los fines de la Fundación.
- 7) Realizar o colocar en publicaciones que fomentan el conocimiento y estudio de Melilla la vieja y Melilla Modernista.
- 8) Fomentar la vinculación y estrechar los lazos con instituciones nacionales e internacionales encargadas de potenciar el patrimonio y la cultura, intentando que Melilla figure en todos los foros europeos e internacionales en el ámbito cultural.